

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de la Salud

VISTO: la Licitación Abreviada N°137/2022 convocada por el Departamento de Compras y Suministros cuyo objeto es la “Contratación de servicio de transporte y complementos que comprenden peones y elevadores para carga y descarga, en el traslado de bultos desde Puerto/Aeropuerto hacia diferentes puntos del Departamento de Montevideo”;

RESULTANDO: I) que se conformó una Comisión Asesora de Adjudicaciones, a fin de estudiar las ofertas para la adjudicación de la Licitación de referencia, según Resolución del Director General de la Salud, N° 775/2022, de 22 de junio de 2022;

II) que se obtuvieron diversas ofertas de diferentes firmas de plaza;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el punto 4 del Pliego de condiciones, “el Ministerio de Salud Pública podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios”;

II) que se estima pertinente desestimar el citado llamado, por razones de conveniencia de esta Administración;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA SALUD

RESUELVE:

- 1º) Desestimar la convocatoria de la Licitación Abreviada N°137/2022, efectuada por el Departamento de Compras y Suministros, cuyo objeto es la “Contratación de servicio de transporte y complementos que comprenden peones y elevadores para carga y descarga, en el traslado de bultos desde Puerto/Aeropuerto hacia diferentes puntos del Departamento de Montevideo”, por razones de conveniencia de esta Administración, según lo expuesto en el CONSIDERANDO I).
- 2º) Pase al Departamento de Adquisiciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.

Ref. N°: 12-001-3/1611-2022

FC